

Sesión No. 18  
22 de Noviembre de 2010

Resolución  
GC.39/2010

## REGLAMENTO DE COMPRAS DE BIENES Y SUMINISTROS

La Licenciada Eva María Zelaya de Hernández Jefe de Estudios Económicos, sometió nuevamente a consideración del Comité Gobierno Corporativo, el Reglamento de Compras de Bienes y Suministros indicando que ya había sido sometido para la aprobación de la Junta Directiva, pero los Directores de este organismo resolutorio, solicitaron que se enviara el documento a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) para su revisión y posterior aprobación.

Cumpliendo con las instrucciones emanadas de la Junta Directiva, se envió a ONCAE el Reglamento para su respectiva revisión, realizando varias observaciones, las que se incorporaron al Reglamento en los artículos No. 4, 10, 11, 17,18, 21 y 44. Asimismo, se agregaron todas las observaciones de la Asesoría Jurídica de la Presidencia Ejecutiva, las que fueron revisadas conjuntamente con el Vicepresidente Ejecutivo, Ingeniero Bayardo Salgado.

Después de escuchar las explicaciones de la Licenciada Eva María Zelaya, Jefe de Estudios Económicos, y conscientes los miembros de este organismo resolutorio que se han cumplido con las peticiones respectivas RESOLVIÓ: AUTORIZAR A LA LICENCIADA EVA MARIA ZELAYA DE HERNANDEZ PARA QUE SOMETA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA EL REGLAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA EL CUAL SE ANEXA A ESTA RESOLUCIÓN.

EVA MARIA Z. DE HERNANDEZ  
Secretaria Gobierno Corporativo.